

Comité Financiero

Minuta de sesión N° 121 celebrada el 13 de julio de 2023

Asistencia:

- Juan Andrés Fontaine
- Macarena Pérez
- Nicolás Eyzaguirre
- Pablo Castañeda
- Jennifer Soto
- Marcela Valenzuela

Temas tratados.

En primer lugar, los miembros del Comité se reunieron con una delegación de Mellon Investment Corporation, encargada de gestionar la mitad del portafolio de acciones en el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP). En esta oportunidad la firma presentó los resultados de su gestión y de la situación actual de los mercados internacionales.

A continuación, un representante del Ministerio de Hacienda realizó una presentación sobre el estado de implementación de la política de inversión del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) e informó que su puesta en marcha se espera para el último trimestre de 2023. Enseguida, los miembros del Comité discutieron y acordaron una política de rebalanceo para dicho fondo. Según la nueva política, se debe converger a la composición estratégica de activos en caso de aporte/retiro o si se sobrepasa el rango de $\pm 2\%$ permitido para cada clase de activo durante treinta días consecutivos:

Clase de Activo	Composición Estratégica de Activos (porcentaje del portafolio)	Rango de Desviación Permitido (porcentaje del portafolio)
Renta Fija Soberana	85%	83% - 87%
MBS de Agencias de EE.UU.	15%	13% - 17%

En relación al FRP, el Comité recomendó que en el futuro se haga coincidir las fechas de los aportes con las de los retiros en el fondo con el fin de mitigar el riesgo cambiario asociado a estos últimos. Sin embargo, recomienda analizar otras alternativas por si en algún momento se elimina el aporte mínimo que debe ser realizado al fondo cada año y que corresponde a 0,2% del Producto Interno Bruto.

En otro punto, un representante del Ministerio de Hacienda informó que se seleccionó a la firma consultora Mercer Investments LLC para asumir la funciones que realizaba RVK, Inc., cuyo contrato fue terminado a fines de 2022. La empresa fue seleccionada a partir de un proceso de selección llevado a cabo por la Unidad de Fondos Soberanos del Ministerio de

Hacienda. Los miembros del Comité no tuvieron objeciones al proceso de selección realizado ni a la firma seleccionada.

Finalmente, un representante del Ministerio de Hacienda realizó una presentación sobre el estado actual de los Fondos Soberanos.